FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bahamon	Vargas	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 7717560	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 81041700920 D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 04 AÑO 1981	CARRERA 5W 40 26 201 Santa Ines			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA	TELÉFONO	8773900	EMAIL	juanchov17@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2012	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	11	2006	140577
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2020	350614

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 301306 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTO CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Sena					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEGUIZAMO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188896534	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASRSOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 61 Carrera 3 # 5-61					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* FORMACION FPI						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESOIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 1G 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8716080	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO AGROP						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8716080	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN DE EMP AGROPECUARIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5N ° 9 - 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8604700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEFENSORIA OCTAVA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 1E 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7434441	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA I	*DEPENDENCIA* BONOS PENSIONALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 26A 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PICACHOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0384355474	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 20 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA REGIONAL DE PROYECTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Edificio de la Gobernación del Huila					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA San Antonio de Anaconia			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	09	*Año:*	2010	*Día:*	02	*Mes:*	05	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* Vereda El Roblal						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	7	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Leguizamo (Ptyo), 20 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 30/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.717.560
BAHAMON VARGAS
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1981
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-JUL-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00158300-M-0007717560-20090601 0012050530A 1 6700025853

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 08:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	BAHAMÓN	VARGAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7717560

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$44.799.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.799.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$800,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRE INVERSION	$3.750.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ANDREA	VANEGAS	VARGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1075247093

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Academia Militar

General José Antonio Anzoátegui

Autorizada por la Gobernación del Departamento del Huila,
Según Resolución No. 1229 del 18 de Octubre de 1995
y por el Ministerio de Defensa Nacional, según
Resolución No. 0653 del 2 de Febrero de 1993

Confiere a:

Juan Carlos Bahamón Vargas

C. C. 7.717.560 de Neiva

el Título de:

Bachiller Académico con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 34 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Neiva - Huila a 4 de Diciembre de 1999

ACADEMIA MILITAR GENERAL JOSE ANTONIO ANZOATEGUI * NEIVA *

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional

de

Administrador de Empresas Agropecuarias

A

Juan Carlos Bahamón Vargas

C.C. No. 7.717.560 Expedida en Neiva -H.

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, En testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 30 de Marzo de 2007

Rector

Vice Rector

Decano

Secretario General

REGISTRO No. 0789

Registrado al folio 0036 del Libro de Registro de Títulos No. 01

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
" CORHUILA "

CORHUILA
UNIVERSIDAD DEL HUILA

ACTA DE GRADO No. 0789

En la ciudad de Neiva el día 30 del mes de MARZO de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por resolución Nº. 421 de MARZO 23 de 2007 mediante el cual la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " con Personeria Jurídica No. 21000 del 22 de Diciembre de 1989. expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de.

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

a JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.717.560

de NEIVA - HUILA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presento como opción de grado: DIPLOMADO, GERENCIA ESTRATEGICA COMERCIAL Y DE MARKETING

calificado como Aprobado. Se le otorgó el Diploma No. 0760

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de MARZO de 2007

VIRGILIO BARRERA CASTRO
RECTOR

ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
VICE-RECTOR ACADEMICO

JESUS REINEL LIZCANO REBOLLEDO
DECANO

LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Juan Carlos Bahamón Vargas

C.C. No. 7717560 expedida en Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 21 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 293
Registro No. 66981

EXENTO Registro

50079

ACTA DE GRADO NUMERO 482

Registro No. 66981 Folio No. 293 Libro No. 12

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 21 de diciembre del año 2012, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Bahamón Vargas Juan Carlos**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 7717560 expedida en Neiva, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Gerencia Financiera para Proyectos.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGON PLATA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN

INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 21 de diciembre de 2012

21323

ELEBAN COMPUTADORES LTDA.

Autorizado por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Neiva. Resolución No. 007 de 2003 y 0141 de 2005

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Confiere a:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

C.C. 7.717.560

El certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico en Sistemas y Administración de Negocios

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes de La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según los planes y programas vistos, con una intensidad de 1.020 horas

Director | **Coordinador Académico** | **Secretaria**

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 01 Diploma No. 3349

Dado en Neiva a los 19 días de Enero año 2008

TELEDATA
COMPUTADORES LTDA.
NIT. 813.013.719-2

INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION
RESOLUCION No. 298 DE DICIEMBRE 1 DE 1986
Y 1590 DE OCTUBRE DE 1990
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
RESOLUCION 007 DEL 2003 Y 0141 DE 2005
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE

ACTA DE GRADO

En la ciudad de **Neiva (Huila)**, a los Diecinueve (19) días del mes de **enero** de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos del último semestre, los suscritos Director y Secretaria Académica de **TELEDATA COMPUTADORES LTDA,** Instituto aprobado hasta nueva visita en el nivel de **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO** y autorizado por el Ministerio de Educación del Municipio de Neiva, para otorgar el Certificado de **TÉCNICO EN SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS** según **Resoluciones No.298 de Diciembre 1 de 1986 , 1590 de Octubre de 1990, 007 de Mayo 13 de 2003 Y 0141 de 2005.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios de **TÉCNICO EN SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS,** al graduado cuyo nombre corresponde al nivel de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano; se procedió a otorgar, con nombres, apellidos y número de identificación que se relaciona a continuación:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
C.C 7717560

Es fiel copia tomada del acta original general, que consta de **87** alumnos que comienza con el nombre de **ANA CECILIA AMAR GARCES** y se cierra con el nombre de **YOLANDA ESTRELLA CHALA CASTAÑEDA,** firmado por **JAIME ALBERTO CERON QUINTERO** (Director) y **LUZ MILENA CALDERON GUTIERREZ** (Secretaria Académica).

Dada en **Neiva (Huila),** a los 19 días del mes de Enero de 2008.

FIRMADO

EL DIRECTOR
C.C. 12.193.667 de Garzón (H)

LA SECRETARIA ACADÉMICA
C.C 1.075.230.905 de Neiva (H)

DIPLOMA No. 3349

Carrera: 8 No. 6 - 61 Teléfonos: 871 88 53 - 871 58 58 Neiva - Huila
E-mail: teledatacomputadores@hotmail.com
www.teledata.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

con cédula de ciudadanía No. 7.717.560 de Neiva
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 22 de Septiembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040620201 Folio No. 035 Registro No. 0342 Refrendado en Neiva el día 21 de Septiembre de 2020

Registro y Diplomas

051071

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 06-1504-2020

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	9001
FECHA GRADO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
con Cédula de Ciudadanía No 7.717.560 de Neiva
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 012 en sesión del día 03 de septiembre de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad (E) y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO
Decano(a) facultad (E):	YEIMY LORENA GONZALEZ REAL
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

043459

Certificación No. 0336

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7717560 de Neiva, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0257 del 02/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/12/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/TE ($51.784.700)

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Certificación No. 0336

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **7.717.560** de Neiva, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0087 del 27 de enero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2023

Término de Ejecución: Diez (10) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte. ($40.778.350).

Adición y Prórroga: Hasta el 15 de diciembre de 2023, por la suma de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($2.038.918).

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas

y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE

FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.14 14:27:21 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que el Administrador de Empresas Agropecuarias **JUAN CARLOS BAHAMÓN VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.560 expedida en Neiva – Huila, ejecutó el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1713 de 2022, cuyo objeto es:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

Valor inicial del Contrato:	$21.000.000.oo
Valor ejecutado:	$21.000.000.oo
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses.
Fecha de inicio:	Febrero 01 de 2022
Fecha de terminación:	Julio 30 de 2022

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva a los diecisiete (17) días del mes de agosto del 2022.

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Supervisor

Reviso: Yon Jairo Ramírez T.
Coord. Grupo extensión agrícola

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891180009-1	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	Primero Neiva mipg modelo integrado de planeación y gestión

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.560 expedida en Neiva - Huila, ejecutó el contrato de prestación de servicios de profesionales No. 844 de 2021, cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LABORES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL COMPONENTE AGRÍCOLA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS FORTALECILLAS Y GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Valor inicial del Contrato:	$ 28.000.000.oo
Valor Adicional:	$ 4.666.667.oo
Valor total contrato:	$ 32.666.667.oo
Valor ejecutado:	$ 32.666.667.oo
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y diez (10) días.
Fecha de inicio:	Marzo 6 de 2021
Fecha de terminación:	Diciembre 15 de 2021

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Proyectó: Yon Jairo Ramírez torres

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE NEIVA
891180009-1
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS identificado con C.C. número 7717560 expedida en Neiva (Hui), ingresó a esta entidad el 01/09/2010 al 02/05/2018. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) Institución Educativa San Antonio Deanac, en la ciudad de Neiva (Hui), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.896.063 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 2.800
Tiempo total: 2 Dia(s) 8 Mes(es) 7 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Neiva (Hui), a los 17 días del mes 11 de 2021 para trámite concurso.



LUZ CARIME LOZANO FAJARDO
Profesional Especializado Talento Humano



Elaboro: Carolina Del Pilar Paredes
Reviso: Carolina del Pilar Paredes
Aprobo: Luz Carime Lozano Fajardo

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Fundación
PICACHOS

"La alternativa para el desarrollo sostenible"
Nit.828.000.312-7

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PICACHOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS BAHAMÓN VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.717.560 de Neiva, prestó sus servicios profesionales en la Fundación, en la elaboración y ejecución de planes de capacitación y de negocios, desde el 1 de Octubre de 2009 hasta el 29 de Octubre de 2010 como Asesor socio Empresarial, dentro del Programa de Fortalecimiento Económico social y participativo a 400 familias en situación de Desplazamiento y Vulnerables en el departamento del Huila Devengando un sueldo de Dos Millones de Pesos (2.000.000) Mct con un contrato de prestación de Servicios.

Dada en Neiva, Huila a los (8) días del mes de Septiembre de 2010.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo

Gobernación del Huila

Huila unido por los Colegios Agropecuarios

IICA Oficina en Colombia

EL COORDINADOR REGIONAL DEL PROYECTO
"HUILA UNIDO POR LOS COLEGIOS AGROPECUARIOS"

CERTIFICA:

Que el Administrador de Empresas Agropecuarias **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS,** identificado con C.C. No. 7.717.560 de Neiva Huila, Presto sus servicios profesionales independientes en la elaboración y ejecución del plan de capacitación y asistencia técnica de los Proyectos Pedagógicos Productivos de "Ganadería de Doble Propósito" de las instituciones educativas de San Luis Beltrán municipio de Neiva, Nicolás Garcia Bahamon municipio de Tello, Joaquín García Borrero municipio de Baraya y el Instituto Técnico de La Plata; como parte del componente productivo del proyecto "Huila Unido por los Colegios Agropecuarios", mediante las Cartas contratos **celebradas entre Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA,** y el mencionado contratista, así:

- A3/CO-14458 de 2007, derivada del convenio 237/2006 – periodo de ejecución de un mes y quince días contados a partir del 15 de febrero al 30 de marzo de 2007.
- A3/CO-17257 de 2007, derivada del convenio 093/2007 – periodo de ejecución de seis meses, contados a partir del 26 de junio al 25 de diciembre de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado exclusivamente para acreditar experiencia profesional.

Dado en Neiva – Huila a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2007.

HUGO HERNAN GARZON GARZON
Consultor IICA
Coordinador Regional del Proyecto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156476979

(415)7707212489984(8020) 000014115647697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 7 5 6 0	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 7 5 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAHAMON	VARGAS	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal
CR 3 CL 3

42. Correo electrónico juanchov17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 8 9 6 5 2 4	3 2 0 3 2 5 5 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 7 0 1 2 5	6 9 1 0	2 0 2 0 1 0 2 3	8 5 6 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO


DE COLOMBIA
MILITARES
1041700920
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAHAMON VARGAS
JUAN CARLOS
CMJAA
ESP. MIL. FUSILERO
PROFESION
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
81041700
MY. ANDRES ALFONSO MURILLO
Cdte. de Zona
02-DIC-1999

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS identificado con Tarjeta de Identidad No. 81041700920, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	BAHAMON
Segundo Apellido:	VARGAS
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	81041700920
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2025, a las 11:33:30 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Leguizamo

CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- MUNICIPIO DELEGUIZAMO-
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES

Diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

ALCALDÍA DE LEGUIZAMO
TESORERÍA MUNICIPAL
ESPACIO PARA RADICADO
21 ENE 2025
RECIBIDO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. ACTUALIZACION [ ] 3. CESE DE ACTIVIDADES [ ]

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT [ ] CC [X] TI [ ] NÚMERO 7717560 D.V 7

5. NATURALEZA JURIDICA PERSONA NATURAL [X] PERSONA JURIDICA [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ]

6. REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO [X] COMÚN [ ] 7. AGENTE DE RETENCION [ ]

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR3 CL3

10. MUNICIPIO: LEGUIZAMO 11. DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

12. No. TELÉFONO: 3188896524 EXTENSIÓN (ES):

13. CIUDAD: 14. No. CELULAR:

15. CORREO ELECTRONICO: juanchov17@hotmail.com

16. No. MATRICULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

17. FECHA DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ] 18. CIUDAD CAMARA DE COMERCIO:

19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DELEGUIZAMO DIA [ ] MES [ ] AÑO

20. FECHA DE NOVEDAD O CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ] CAUSAL

C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIIU

CODIGO ACTIVIDAD. 8560	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRONICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRONICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRONICO:

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA
Juan Carlos Bahamón Vargas	
NOMBRE: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS	NOMBRE:
TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 7717560	TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 6716768

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.717.560**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Carlos Bahamon Vargas, identificado(a) con CC número 7717560, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7717560
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Bahamon Vargas
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	17/04/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	120 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7717560 JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS Desde 01/09/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 7717560 JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS Desde 01/08/2023 Hasta 31/08/2024

Generado por interfaces 20/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 140577

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

C.C. 7717560

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA

Fecha del título: 30/03/2007

142204

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 81 del 07/12/2020

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS No. 140577 otorgada a JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 7717560, se encuentra vigente.

Que JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS No. 140577 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 81 del 07 de Diciembre de 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinte (20) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 150082

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

150082-7717560-CP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262134434

PIB
08:41:50

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7717560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 08:42:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7717560
Código de Verificación	7717560250120084254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:37:56 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7717560**
Apellidos y Nombres: **BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Puerto Asís (Putumayo), 20 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Director Regional (e) del SENA Putumayo
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS** identificado con **C.C**./ C.E./ P.P No. **7.717.560** expedida en Neiva (Huila), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
C.C./ C.E./ P.P 7.717.560 expedida en Neiva (Huila)

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:35 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7717560,** Apellidos y Nombres **BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 12:02:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7717560 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108587023** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7717560 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 04:11 PM

Código Verificación: **2NWSK385HD**

Válida hasta: **02/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**
identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTA PRINCIPAL (000) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 20/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Juan Carlos Bahamón Vargas

C.C 7.717.560

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765808987000

CLIPSALUD IPS S.A.S
EXAMEN DE OPTOMETRIA
Nit: 900304743-4

Nombre: Juan Carlos Bahamon Vargas **Fecha:** 23/01/2023 12:00:00 AM **SID-VISIO : 25508**

No. Identificacion: 7717560 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 41 Años **Sexo:** Masculino **Cargo / Tipo:** COORDINADOR PROYE(Ingreso



Cargo: COORDINADOR PRC Area: Antiguedad:

A. Personales Visuales: NO VE DE CERCA

A. Familiares Visuales: No Refiere

A. Ocupacionales Visuales: No refiere

Exposicion Laboral Visual: No refiere Antecedentes de Exposicion Laboral

Usa Anteojos: ○ Si ● No Bifocal: ○ Si ● No LDC: ○ Si ● No

Tipo de Uso : NO Trae Rx: ○ Si ● No

Ultimo Examen: UN AÑO Ultimo Diagnostico: PRESBICIA

RX EN USO TIPO DE LENTE: PROGRESIVO AR

OD: N **AV:** +125

OI: N **AV:** +125

Sintomatologia: NO VE DE CERCA TIENE GAFAS PROGRESIVAS SE SIENTE BIEN CON ELLA

II. AGUDEZA VISUAL

Agudeza Visual	Con Correcion		Sin Correcion		PH
	V. LEJANA	V. PROXIMA	V. LEJANA	V. PROXIMA	
O.D.:	20/20	0.5M	20/20	1.50M	O.D.:
O.I:	20/20	0.5M	20/20	1.50M	O.I:
A.O:	20/20	0.5M	20/20	1.50M	A.O:

III. EXAMEN EXTERNO

OD: SANO **OI:** SANO

Reflejos: Normales

IV. MOTILIDAD OCULAR

COVER TEST: VL: ORTO VP: EXO

Motilidad Ocular: Normal PPC: 33

Observaciones Motilidad Ocular:

V. OFTALMOSCOPIA

OD: SANO **OI:** SANO

OTROS:

VI. QUERATOMETRIA

OD: N **ME:** N

OI: N **ME:** N

VII. RETINOSCOPIA

Refraccion: N

OD: N **AV:** 20/20

OI: N **AV:** 20/20

Retinoscopia Observaciones:

VISION COLOR: OD: Normal **OI:** Normal

ESTEREOPSIS: Normal: X **Anormal:**

◯ Corregido ◯ No Corregido ◯ Mal Corregido

VIII. RX FINAL

DISTANCIA PUPILAR:			**ALTURA:**		
	OJO	**ESFERICO**	**CILINDRICO**	**EJE**	**A.V.**
LEJOS	DERECHO	N		°	20/20
	IZQUIERDO	N		°	20/2
CERCA	DERECHO	+150		°	050..M
	IZQUIERDO	+150		°	050..M
PROXIMO CONTROL:	ANUAL				
TIPO DE LENTE:	PROGRESIVO				
CLASE DE FILTRO:	AR				

Clasificación: **Amétrope Corregido**

Conducta: PROBLEMA DE REFRACCION ADECUADAMENTE CORREGIDO EN OJO IZQUIERDO Y OJO DERECHO.

Impresion Diagnostica PRESBICIA EN OJO IZQUIERDO Y OJO DERECHO.

Observaciones: CONTROL EN UN AÑO, USO RX VISION PROXIMA.

Evaluador: Nichire Prisiutis Guette Santana / 22657049 Universidad Metropolitana de Barranquilla
Thu Jan 2023 01/12/23

FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE
Mon Jan 2023 01/23/23 06:38:52



Indice Derecho



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4
Calle 18 No 5ª-48 NEIVA - HUILA . TEL (8) 874 5789. CEL: 318793421
Barrio Quirinal - www.clipsalud.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Juan Carlos Bahamon Vargas	7717560	30768
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	17/04/1981
Direccion:	calle 7 # 29 24		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
42077	Masculino	41	Años	Union Libre	Postgrado	NEIVA	23/01/2023 07:27:30

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	COORDINADOR PROYECTOS
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO, HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV, GLICEMIA EN SANGRE, PERFIL LIPÍDICO COMPLETO (TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL TOTAL, HDL Y LDL), AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, CONSULTA POR PSICOLOGIA, OPTOMETRIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, MANTENER PESO SALUDABLE., USO DE GAFAS VISIÓN CERCANA, DIETA BAJA EN GRASA, USO DE TAPABOCAS, RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 1 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Fri Jan 2023 01/20/23 07:30:23
Carlos Esneider Murcia Rojas - C.C. 1075213379 / RM: 426/2011
USCO
Resoluccion SST 1221/2016

23/01/2023 14:22:44
Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Mon Jan 2023 01/23/23 06:38:52
Firma y Huella del Paciente o Responsable


Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA NEIVA

CLIPSALUD IPS S.A.S

EXAMEN DE AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Nit: 900304743-4

Nombre: Juan Carlos Bahamon Vargas **Fecha:** 23/01/2023 **SID-AUDIO : 20867**

No. Identificacion: 7717560 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 41 Años **Sexo:** Masculino **Cargo / Tipo:** COORDINADOR PROYE(Ingreso

I. Antecedentes de Exposicion Laboral al Ruido

Cargo Actual: COORDINADOR PROYECTOS AGROPE
Ruido Laboral: Ninguno
Cargo Anterior: PROFESIONAL AGROPCUARIO
Empresa: INDEPENDIENTE

Tiempo de Servicio: No Refiere
Proteccion Auditiva: Ninguna
Tiempo Servicio: No Refiere
Ruido Laboral: Ninguno

Proteccion Auditiva Utilizada: Ninguna
Ultimo Examen de Audiometria: 3 AÑOS
Reporte Ultimo Examen: NORMAL

II. Actividades Extralaborales con Exposicion al Ruido



Servicio Militar:	Si ●	No ○	Tiro al Blanco:	Si ○	No ●
Moto:	Si ●	No ○	Tejo:	Si ○	No ●
Carro:	Si ●	No ○	Walkman / Ipad / Auriculares mp3:	Si ○	No ●
Avion / Helicoptero:	Si ○	No ●	Discoteca:	Si ○	No ●
Natacion:	Si ○	No ●	Otros:	Si ○	No ●

Otros Cual: No refiere

III. Antecedentes Personales

TC - TCE:	Si ○	No ●	Diabetes:	Si ○	No ●
Paperas:	Si ○	No ●	Sarampion:	Si ○	No ●
HTA:	Si ○	No ●	Paralisis Facil:	Si ○	No ●
Meningitis:	Si ○	No ●	Cefaleas:	Si ○	No ●
Rubeola:	Si ○	No ●	Otros:	Si ○	No ●

Otros Cual?: No refiere

IV - Antecedentes Otologicos

Otalgia:	Si ○	No ●	Otitis:	Si ○	No ●
Otorrea:	Si ○	No ●	Cirugias de Oido:	Si ○	No ●
Acufenos / Tinnitus	Si ○	No ●	Hipoacusia:	Si ○	No ●
Vertigo:	Si ○	No ●	Rinitis:	Si ○	No ●
Sensacion de Oidos Tapado	Si ○	No ●	Sinusitis:	Si ○	No ●
Infecciones:	Si ○	No ●	Alteraciones Vias Respiratorias:	Si ○	No ●
Tapon de Cerumen:	Si ○	No ●	Otros:	Si ○	No ○

Otros: No refiere

V. Audicion

Considera que Oye Bien?: ● Si ○ No Hace Cuanto Tiempo: No Aplica

Igual por los dos Oidos: ● Si ○ No

Al Conversar solicita repetir con frecuencia: Si ○ No ●
Debe Aumentar el Volumen del TV / Radio: Si ○ No ●

Otras: No refiere

Morbilidad al Ruido:

El Ruido le Molesta:	Si ○	No ●
Le causa Dolor de Cabeza:	Si ○	No ●
Le produce mal Genio:	Si ○	No ●
Le produce Desmotivacion:	Si ○	No ●
Interfiere su concentracion:	Si ○	No ●

OTOSCOPIA

PARAMETROS	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO
Conducto Auditivo Externo:	Normal	Normal
Membrana Timpanica:	Normal	Normal
Pabellon Auricular:	Normal	Normal
Sintomas Visuales - Sensoriales y Auditivos:		
Observaciones:	Ninguno	

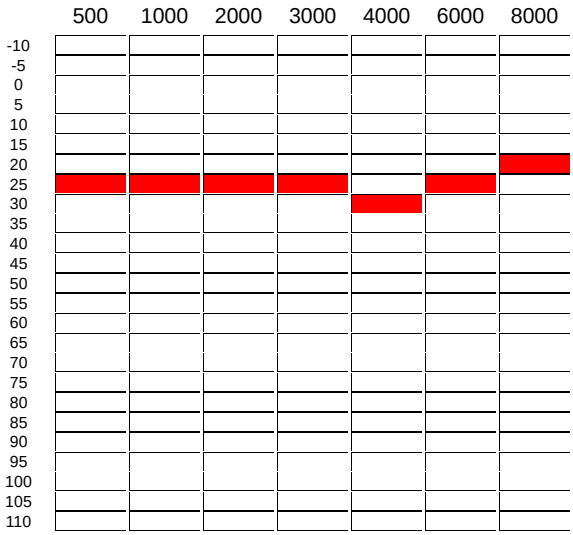
Reposo Auditivo: Si ◯ No ● Horas Reposo: MAS DE 12 HORAS

Descripcion: _____ Audiocups: ☐

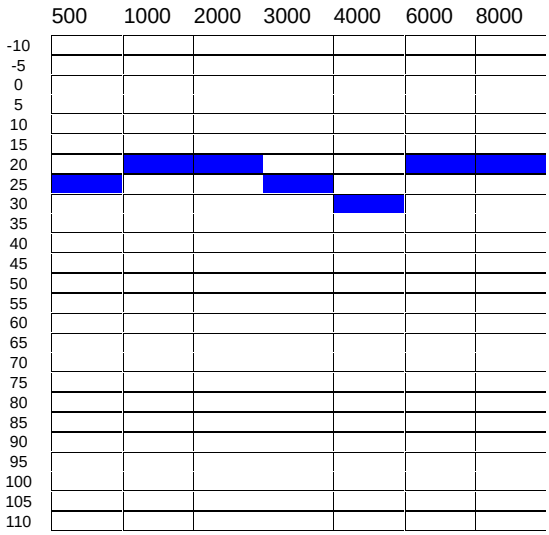
Equipo: MAICO MA 41 Fecha Calibracion: 06/12/2021 Cabina: ☑



OIDO DERECHO VIA AEREA



OIDO IZQUIERDO VIA AEREA



UMBRALES AUDITIVOS VIA AEREA

dB	Hz									
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	PROMEDIO TONOS PUROS (dB	
Oido Derecho	25	25	25	25	25	30	25	20	25	dB
Oido Izquierdo	25	25	20	20	25	30	20	20	20	dB

UMBRALES AUDITIVOS VIA OSEA

dB	Hz								
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	PROMEDIO TONOS PUROS (dB)	
Oido Derecho	0	0	0	0	0	0	0	0	dB
Oido Izquierdo	0	0	0	0	0	0	0	0	dB

Impresion Fonoaudiologica: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL NORMAL

Grado de Audición: Normal

Impresion Diagnostica: [CIE1O-Z011]:EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Clasificacion Ocupacional: Larsen Normal

Recomendaciones: UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA (EPA). EN AMBIENTE RUIDOSOS, SE DAN PAUTAS BÁSICAS SOBRE HIGIENE Y CUIDADO AUDITIVA, SI CONDUCE CARRO O MOTO UTILIZAR CASCO Y VENTANILLA CERRADOS, CONTROL AUDITIVO ANUAL.

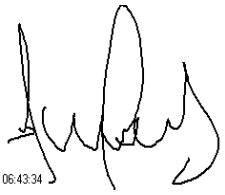
Conducta: Valoriacion por O.R.L. ☐ Audiometria Clinica: ☐

Limpieza Otica Bilateral: ☐ O.I.: ☐ O.D.: ☐

E.P.P. Auditiva:

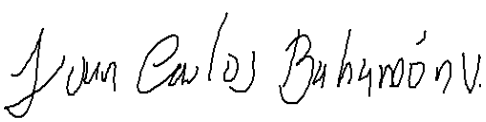
Copa: ☐ Insercion: ☑ Doble Proteccion.: ☐ Conducir con Ventanilla Cerrada: ☐

Control: En 1 Año: ☑ En 6 Meses: ☐ En 3 Meses: ☐



Tue Jan 2023 01/10/23 06:43:34

Evaluador: Ilia Losada Gordo / Secretaria Distrital de Salud de Bogota 08/10/2007



Mon Jan 2023 01/23/23 06:38:52

FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE



Indice Derecho

LABORATORIO CLÍNICO LILIANA LONDOÑO

NIT: 55156579-2

RESULTADO DE LABORATORIO CLÍNICO

Paciente BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS

Documento CC 7717560

Remitente

Convenio CLIPSALUD IPS

Fecha Reporte 23/01/2023

Edad 41 A 9 M 6 D.

Sexo Masculino

No Reporte: MN83396

HEMATOLOGIA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
HEMOGRAMA IV			
Método IMPEDANCIA			
Leucocitos	5.47	10^3/ul	VR: Adultos: 5.0 a 10.0 Niños: 5.0 a 19.0
LYM %	41.38	%	
MID %	6.01	%	VR: Adultos: 3 a 7 Niños: 0 a 5
GRA %	52.61	%	VR: Adultos: 50 a 75 Niños: 20 a 45
HEMOGLOBINA	14.7	g/dl	VR: Hombres: 12 a 17.4 Mujeres: 12 a 16 Niños: 9.5 a 14.1
HEMATOCRITO	46.91	%	
PLAQUETAS	*628	10^3/ul	* VR: 150 a 400
MCV	85.28	fL	VR: Hombres: 84 a 96 Mujeres: 76 a 96 Niños: 70 a 84
MCH	*26.72	pg	* VR: Adultos: 27 a 32 Niños: 23 a 29
MCHC	31.33	g/dl	VR: Adultos: 30 a 35 Niños: 30 a 31
GLOBULOS ROJOS	5.50	10^6/ul	VR: Hombres: 4.5 a 5.5 Mujeres: 4.0 a 5.0 Niños: 3.9 a 5.3

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 10:58:14a. m.

CC 55156579 – REG: 6859/93

LONDOÑO SALGADO LILIANA AMPARO

BACTERIOLOGO TP 072

QUIMICA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]			
Método METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO			
Resultado:	*46	mg/dl	* HOMBRES MAYOR DE 50 MUJERES MAYOR DE 55

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 11:12:24a. m.

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO			
Método			
Resultado:	*164	mg/dl	* Menor de 100 mg/dl

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 11:12:24a. m.

LABORATORIO CLÍNICO LILIANA LONDOÑO

NIT: 55156579-2

RESULTADO DE LABORATORIO CLÍNICO

Paciente BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS

Documento CC 7717560

Remitente

Convenio CLIPSALUD IPS

Fecha Reporte 23/01/2023

Edad 41 A 9 M 6 D.

Sexo Masculino

No Reporte: MN83396

QUIMICA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia

COLESTEROL TOTAL

Método METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO

Resultado: *210 mg/dl * Hasta 200 mg/dl

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 11:12:24a. m.

GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

Método METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO

GLICEMIA 79 mg/dl Valor de Referencia: Hombres- Mujeres: 65 a 99 mg/dl

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 11:12:24a. m.

TRIGLICERIDOS

Método METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO

Resultado: *474 mg/dl * HOMBRES: 40 a 160 mg/dl MUJERES: 35 - 135 mg/dl

Toma Muestra: 23/01/2023 12:00:00a. m. **Fecha Validación:** 23/01/2023 11:12:24a. m.

Observaciones:
SUERO LIPEMICO

CC 55156579 – REG: 6859/93

LONDOÑO SALGADO LILIANA AMPARO

BACTERIOLOGO TP 072

Impresion: 11:26:56a. m.

VALORACIÓN PSICOLOGICA

NOMBRE: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
EDAD: 41 AÑOS

23 DE ENERO DE 2023

COMPETENCIAS INTELECTUALES

Tiende a lograr buenos niveles de comprensión, por lo que puede ser creativo. Se adapta con facilidad a la rutina

COMPETENCIAS EMOCIONALES

De fácil y rápida adaptación a situaciones y personas di-ferentes, flexible. Es capaz de lograr las cosas que le parecen importantes.

COMPETENCIAS SOCIALES

Tiende a mostrarse cooperador, le gusta participar, es atento con las personas y adaptable. Casi siempre logra habilidad para establecer y mantener contactos interpersonales. Tiene la característica de defender sus puntos de vista sin generar conflictos con colegas o colaboradores, ya que ni es sumiso ni tiene la necesidad de que los demás siempre hagan las cosas como él dice.

COMPETENCIAS ETICAS

Es el tipo de persona que se propone para puestos de responsabilidad, porque es dominado por el sentido del deber, apegado a normas y valores morales, persistente y autodisciplinado.

Nayda Maria Perez Puentes
NAYDA MARIA PEREZ PUENTES
Psicóloga
T.P.121381

	SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTION	GADT–040	
S#H	PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	VERSIÓN	0
	VALORACION TAMIZAJE DE LA VOZ	FECHA	1/09/2022
		PAGINA	1 de 2

INFORMACION DEMOGRAFICA

FECHA DEL EXAMEN(D/M/A): 23/01/2023 — INGRESO [X] — PERIODICO [ ] — EGRESO [ ]

EMPRESA: PARTICULAR

NOMBRE Y APELLIDO: JUAN CARLOS BAHAMÓN VARGAS — Doc. Identidad: 7717560

FECHA DE NACIMIENTO: 17/04/1981 — EDAD: 41 — GENERO: HOMBRE [X] MUJER [ ]

CARGO: DOCENTE — ANTIGUEDAD EN EL CARGO: 8 AÑOS

ANTIGÜEDAD EN LA AMPRESA:

INFORMACION DE LA VIDA DIARIA

Uso mayoritario de la voz: Laboral [ ] Social [ ] Familiar [X]

Horas de uso vocal diarias: 6 — Canta: SI [ ] NO [X]

Como siente su voz actualmente: Al levantarse esta peor [ ] o mejor [X]

y luego de hablar:

Antecedentes familiares de problemas de voz: NINGUNO

Presenta alguna enfermedad: Respiratoria, Digestiva, Hormonal, Psicológica, RGE, Neurológica o de Audición: SI [ ] NO [X] Cual?

Sufre stress: SI [ ] NO [X] — Las emociones afectan su voz: SI [ ] NO [X]

Utiliza algún tipo de medicamento: SI [ ] NO [X] CUÁLES:

Factores tóxicos del ambiente laboral: SI [ ] NO [X] CUÁLES:

ANTECEDENTES FONIATRICOS

SINTOMAS VOCALES	SI	NO	A veces	DESCRIPCION (cuando aparece/duración)
Ronquera (disfonía)		X		
Afonía (perdida de la voz)		X		
Dolor al hablar		X		
Dificultad o molestia para Deglutir – masticar		X		
Sensación de cuerpo extraño		X		
Sensación de garganta apretada		X		
Secreción en la laringe		X		
Sequedad		X		
Ardor		X		
Tos		X		
Fatiga vocal		X		
Carraspeo			X	CUANDO TIENE GRIPE
Quiebres tonales		X		

HABITOS Y CONDUCTAS FONATORIAS

HABITOS	SI	NO	HABITOS	SI	NO
Cambia de temperatura bruscamente		X			
Habla imponiéndose a un ruido		X			
Grita constantemente		X			
Ronca		X			
Trasnocha con frecuencia	X				
Consume bebidas muy frías		X			

Powered by CamScanner

FICHA RESPIRATORIA

Modo Nasal [X] Oral [ ] Mixto [ ] Tiempo de retención **1 MINUTO 9 SEGUNDOS**

TIPO

Costal superior o alto superior	X
Medio o costo diafragmático	
Bajo o diafragmático-abdominal	
Ritmo Respiratorio	
Frecuencia Respiratoria resp/min	12
Tiempo Espiratorio Abierto	3 Segundos
Tiempo Espiratorio Cerrado	12 Segundos

Coordinación fonorespiratoria en palabras Adecuada [x] Alterada [ ]

Prueba de Rosenthal: AN [ ] ND [ ] NI [ ]

RUIDO SI [ ] NO [x] FATIGA SI [ ] NO [x] MAREO SI [ ] NO [x]

Prueba de Glatzer:

a [x] o [x] u [x] e [x] i [x]

Permeabilidad Nasal Adecuada AN [x] Alterada ND [ ] Alterada NI [ ]

TEST DE ORGANOS FONOARTICULADORES

Se evalua Coordinación, Movilidad, Fuerza, Sensibilidad, Parálisis, Tensión, Relajación

OFA	Normal	Anormal	OBSERVACIONES
Labio Superior	x		
Labio Inferior	x		
Lengua	x		
Paladar Blando	x		
Paladar Duro	x		
ATM	x		
Cuello	x		

PARAMETROS DIAGNOSTICOS	Normal	Anormal	OBSERVACIONES
Cualidades de la voz	x		
Parámetros respiratorios	x		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMIENDA EVITAR BEBIDAS MUY FRIAS, MUY CALIENTE , EVITAR MEZCLAR BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES, COMIDAS MUY PICANTES , CONDIMENTADAS Y LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATUR

Firma: Martha Liliana Santana León
Registro: FONOAUDIOLOGA
Especialista en Audiología
R.P. 1906

Firma del Trabajador
C.C. 7717560 Neiva (H)

Powered by CamScanner

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	23/1/2025

Nombre y apellidos	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Identificación	7717560
Cargo	INSTRUCTOR
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS CLIPSALUD con fecha del 23 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaho del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual con videoterminales, Uso de correccion para la labor



Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS identificado con Cédula de Ciudadanía 7717560, se inscribió en nuestro servicio el día 25/09/2006.

El presente certificado se genera el día 20/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.